

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3232**

En la ciudad de Montevideo, **a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3231 de 7 de octubre de 2015.**

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por los señores Vicepresidente y Director. El señor Presidente aprueba las Actas números 3229 de 30 de setiembre de 2015 y 3230 de 1 de octubre de 2015 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3231 de 7 de octubre de 2015 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

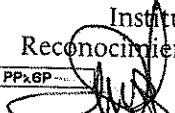
**II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Gerencia de Servicios Institucionales.**

- 1) Luis Arnábal - Escuela de Economía de la Universidad de Toulouse de la República Francesa – Doctorado en Economía.
- 2) Pablo Bazerque – Subrogación de funciones del cargo de Jefe de Departamento I – Estudios (GEPU 56) de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201

PPx6P

  
Cr. Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay*

**DIRECTORIO**

3) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo Analista I – Supervisor Operativo y Gestión de la Información (GEPU 50) de la Superintendencia de Servicios Financieros – Designación.

Con respecto a los asuntos precedentes se adoptan las resoluciones números 270, 271 y 272, respectivamente.

**III) Asunto correspondiente al Departamento de Comunicación Institucional.**

Protocolo para la guarda, conservación y restauración de las obras de arte del Banco Central del Uruguay – Modificación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 273.

**IV) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012-50-1-1762)

2) Superintendencia de Servicios Financieros – Banco Interamericano del Desarrollo (BID) - Programa de Fortalecimiento Institucional – Informe. (2014-50-1-5647)

3) Superintendencia de Servicios Financieros – Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Superintendente durante licencia reglamentaria del día 13 de octubre de 2015. (2015-50-1-0201)

4) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Guillermo González – Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. (2015-50-1-1966)

5) Gerencia de Servicios Institucionales – Balance de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 2015. (2015-50-1-2020)

6) Gerencia de Política Económica y Mercados – Centro de Estudios Monetarios

*[Faint, illegible text at the bottom right of the page]*

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Latinoamericano (CEMLA) – Banco Central del Uruguay – Curso-Taller “Gestión del Riesgo Financiero en la Banca Central” – Sede del Banco Central del Uruguay – 19 al 23 de octubre de 2015. ( 2015-50-1-2247)

7) Departamento de Comunicación Institucional – Desayuno de Trabajo con Analistas Económicos – Sede del Banco Central del Uruguay – 20 de octubre de 2015. (2015-50-1-2249)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan, con relación al asunto identificado con el número 6), autorizar el cincuenta por ciento del gasto presupuestado a fojas 19 del expediente N° 2015-50-1-2247, el cual asciende a la suma de \$ 235.000 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil).

**V) Asunto entrado**

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) – Edición Especial de la Normas ISO 9000 e ISO 9001 – Nueva versión 2015. (2010-50-1-1746)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 277.

**VI) Planteos de los señores Directores.**

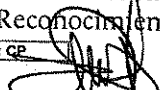
1) Superintendencia de Servicios Financieros – Estructura - Modificaciones. (2015-50-1-1156)

Los señores Directores acuerdan requerir el expediente N° 2015-50-1-1156 a la Asesoría Jurídica a efectos que la Gerencia de Servicios Institucionales ponga a consideración de la Comisión Consultiva el mismo, cumplido lo cual deberán elevarse las actuaciones al Directorio.

2) Banco Central del Uruguay – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

  
Cr. Alfredo Aro Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

de la Universidad de la República – Convenio específico – Gestión estratégica del capital humano. (2015-50-1-2265)

3) Banco Central del Uruguay – Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República – Banco Central de Cuba – Facultad de Economía de la Universidad de la Habana – Convenio de Cooperación Científico-Técnica. (2015-50-1-2267)

Con respecto a los asuntos precedentes se adoptan las resoluciones 276 y 278, respectivamente.

4) Concursos de oposición y méritos – Tribunales de Concursos – Pruebas. (2015-50-1-2268)

Los señores Directores acuerdan solicitar a la Gerencia de Servicios Institucionales que lleve un registro en el cual se conserven las pruebas que los Tribunales de Concursos confeccionan, debiéndose informar al Directorio una vez que dicho registro quede habilitado, a efectos de evaluar su publicación en la intranet institucional.

**VII) Planteo de la Secretaría General.**

Espacio Educativo y Cultural del Banco Central del Uruguay – Informe. (2015-50-1-0717)

La Secretaria General da cuenta que el 9 de octubre de 2015 ITC S.A. retomó las actividades tendientes a completar el Proyecto Ejecutivo para el Espacio Educativo y Cultural y que el análisis de los pliegos licitatorios del llamado correspondiente continúa avanzando por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en consulta con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

**VIII) Asuntos repartidos fuera del orden del día.**

1) Asesoría Jurídica - Banco Central del Uruguay – Irtelur S.A. – Convenio

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

transaccional. (2008-50-1-1850)


2) Gerencia de Política Económica y Mercados – Plan de Misiones al Exterior 2015 –  
Modificación. (2015-50-1-0206)

Con respecto a los asuntos precedentes se adoptan las resoluciones números 274 y 275, respectivamente

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.



**Cr. Alfredo Añó Arrieta**  
Gerente de Área  
Secretaría General



**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL



**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE